

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-092-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2022

El numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, del Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, establece, que *“En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co”*

En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ICBFGS-O-092-2022** que, en atención a la certificación de concentración de contratos remitida por Fiduciaria Popular S.A. el día 05 de diciembre de 2022, mediante este documento se presenta el Alcance al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día quince (15) de noviembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se presentaron ocho (08) ofertas para verificación y evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA Representante: FRANCISCO ANTONIO VELEZ D'AMBROSIO	Integrante 1. AS PROYECTO S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2. FV SOLUCIONES S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Representante LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIÁN	
3	CONSORCIO CAFETERO CENTRO ORIENTE Representante: JUAN CARLOS TORO GUERRA	Integrante 1. JUAN CARLOS TORO GUERRA Porcentaje de participación: 50% Integrante 2. MARCO FIDEL SUÁREZ BUCHELLI Porcentaje de participación: 50%
4	CONSORCIO INELCA 092-2022 Representante: JAIRO LÓPEZ ESCOBAR	Integrante 1. INCEL S.A. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2.

		INTELCA PST S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
5	SISCOTEL LTDA Representante: MINA RUEDA SARMIENTO	
6	HAPIL INGENIERÍA S.A.S. Representante: LUIS CARLOS HANI PIRA	
7	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA Representante: CARMELO SANJUANES MEDINA	Integrante 1. INGENIERÍA ELTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC Porcentaje de participación: 50% Integrante 2. DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO Porcentaje de participación: 50%
8	CONSORCIO C.I.C & ELESCO Representante: ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA	Integrante 1. COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2. ELESCO S.A.S. Porcentaje de participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 218, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CAFETERO CENTRO ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	HAPIL INGENIERÍA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO C.I.C & ELESCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO CAFETERO CENTRO ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
6	HAPIL INGENIERÍA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
8	CONSORCIO C.I.C & ELESCO	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE*	RECHAZADO*

* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

4. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 25 de noviembre de dos mil veintidós (2022) el proponente CONSORCIO C.I.C & ELESCO presentó observación respecto a la concentración de contratos al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, la cual fue objeto de validación y ajuste, y conllevó a realizar alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 222, el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO CAFETERO CENTRO ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
6	HAPIL INGENIERÍA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
8	CONSORCIO C.I.C & ELESCO	CUMPLE **	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO **

* Ajustes al informe de evaluación definitivo.

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CAFETERO CENTRO ORIENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	HAPIL INGENIERÍA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO C.I.C & ELESCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*

*Ajustes al informe de evaluación preliminar.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de seis (06) de los proponentes que participan en la presente convocatoria, el día veintiocho (28) de noviembre de 2022, a las 03:00 p.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de FIDUCIARIA POPULAR S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, y responsable de la audiencia.

Conforme con lo anterior, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 223, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el Sub numeral 9, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“(…)

*Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los Términos de Referencia.*

“(…)

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas habilitadas, el evaluador económico informó que respecto del proponente UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA se realizó corrección aritmética.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintinueve (29) de noviembre dos mil veintidós (2022) fue de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$4.840,60)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-O-092-2022					
CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	SISCOTEL LTDA	\$ 995.512.267,00	99,8623028	0,0000000	99,8623028
2	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	\$ 995.419.707,00	99,8530179	0,0000000	99,8530179
3	CONSORCIO C.I.C & ELESCO	\$ 994.500.347,00	99,7607946	0,0000000	99,7607946
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	\$ 994.078.227,00	99,7184507	0,0000000	99,7184507
5	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	\$ 998.775.702,00	99,6206679	0,0000000	99,6206679
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.003.053.081,00	98,7625189	0,0000000	98,7625189

Observación:
No se evidencian descuentos, conforme al numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a SISCOTEL LTDA con un puntaje de 99,8623028 y un valor ofertado de \$995.512.267,00

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la actualización del certificado de concentración de contratos expedida por Fiduciaria Popular S.A., y comunicada a los evaluadores el día 5 de diciembre de 2022, se pudo establecer que el proponente CONSORCIO C.I.C & ELESCO cuenta con un contrato vigente celebrado con el P.A. FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA 3-1-104600, adjudicado el 07 de octubre de 2022 adicional a los relacionados por las otras fiduciarias con el cual completa el tope máximo permitido en el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

Conforme con el reporte señalado, el proponente CONSORCIO C.I.C & ELESCO, de acuerdo con los certificados de concentración emitidas por Fiduciaria BBVA, Fidupervisora S.A. y Fidupopular S.A., cuenta con los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes, así:

Fiduciaria BBVA: “COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS, es adjudicatario de las Convocatorias No. 3-1-102452-34-14-20-1460-01 (PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022).”

Fiduprevisora S.A.: “ELESCO SAS: (...) conforma el CONSORCIO 083, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-083-2021 y Conformar el CONSORCIO 093, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ETCCARTAGENA-O-093- 2021.”

Fiduciaria Popular S.A.: “El siguiente es el contrato derivado celebrado por el Patrimonio Autónomo con este tercero.
P.A. FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA 3-1-104600 - PAF-ATICBFO-077-2022-01 - CONSORCIO CCA-077”

Es decir que el proponente CONSORCIO C.I.C & ELESCO cuenta con los siguientes contratos reportados (1) PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022, (2) PAF-MEN3-O-083-2021 (3) PAF-ETCCARTAGENA-O-093- 2021 y (4) PAF-ATICBFO-077-2022-01, razón por la cual incurre en la causal de concentración de contratos. Al respecto, el numeral 2.1.4. de los términos de referencia señala:

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.”

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

(...)”

En concordancia con lo anterior, la oferta presentada por el CONSORCIO C.I.C & ELESCO incurre, igualmente, en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.37.29 de los términos de referencia que señala:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

De acuerdo con lo anterior, la Concentración de Contratos respecto de los participantes en el proceso de selección es el siguiente:

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
-----	------------	--

1	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CAFETERO CENTRO ORIENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	HAPIL INGENIERÍA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO C.I.C & ELESCO	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*

En atención a lo señalado y como quiera que la oferta económica presentada por el proponente CONSORCIO C.I.C & ELESCO, no debía hacer parte de la evaluación económica por incurrir en concentración de contratos, se retira del orden de elegibilidad y se continúa con la evaluación con los demás proponentes habilitados y sin concentración de contratos.

Así las cosas, el **PUNTAJE** y el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-O-092-2022					
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".					
<u>ALCANCE EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	SISCOTEL LTDA	\$ 995.512.267,00	99,8144818	0,0000000	99,8144818
2	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	\$ 995.419.707,00	99,8052014	0,0000000	99,8052014
3	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	\$ 998.775.702,00	99,7166234	0,0000000	99,7166234
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	\$ 994.078.227,00	99,6706986	0,0000000	99,6706986
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.003.053.081,00	98,8588853	0,0000000	98,8588853

Observación:
No se evidencian descuentos, conforme al numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a SISCOTEL LTDA con un puntaje de 99,8144818 y un valor ofertado de \$995.512.267,00

Al presente informe se anexa el alcance a la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 4.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

ALCANCE INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ICBFGS-O-092-2022

Objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Fecha de diligenciamiento: 6/12/2022

Proponentes: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA
 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
 CONSORCIO INELCA 092-2022
 SISCOTEL LTDA
 CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSORCIO INELCA 092-2022	SISCOTEL LTDA	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 1.031.523.137,00	\$ 928.370.823,30	\$ 1.031.523.137,00	\$ 995.419.707,00	\$ 1.003.053.081,00	\$ 994.078.227,00	\$ 995.512.267,00	\$ 998.775.702,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 995.419.706,00	\$ 1.003.053.081,00	\$ 994.078.227,00	\$ 995.512.267,00	\$ 998.775.702,00

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA: Al realizar la verificación económica, se realizó corrección aritmética a los valores de utilidad, valor costos indirectos, valor ofertado etapa II a la propuesta variando su oferta en \$1, pasando de \$995.419.706,00 a \$995.419.707,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
29/11/2022	\$ 4.840,60

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 29/11/2022 08:03:42
Refrescar - Imprimir - Exportar

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	02 de noviembre de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 03 hasta el 08 de noviembre de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	09 de noviembre de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	15 de noviembre de 2022 Hora: 09:30 a.m. A través del correo electrónico convocatorias.findeter_4@fidupopular.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	21 de noviembre 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación	Desde el 22 al 23 de noviembre de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Remisión del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	28 de noviembre de 2022 Hora: 09:30 am A través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	29 de noviembre de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	29/11/2022	4840.60	MEDIA ARITMETICA (1): \$ 997.367.796,80
Presupuesto:	\$ 1.031.523.137,00	P. MAYOR: 1.003.053.081,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 1.000.210.438,90
Fecha alcance evaluación:	6/12/2022	P. MENOR: 994.078.227,00	MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 997.362.555,73
			MENOR VALOR (4): \$ 994.078.227,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
60
60
60
3

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	\$ 995.419.707,00	99,80	99,52	99,8052014	99,87	99,8052014	-
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.003.053.081,00	98,86	99,43	98,8588853	99,11	98,8588853	1.003.053.081,00
CONSORCIO INELCA 092-2022	\$ 994.078.227,00	99,67	99,39	99,6706986	100,00	99,6706986	-
SISCOTEL LTDA	\$ 995.512.267,00	99,81	99,53	99,8144818	99,86	99,8144818	-
CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	\$ 998.775.702,00	99,72	99,86	99,7166234	99,53	99,7166234	998.775.702,00

I	\$ 4.986.838.984,00
n	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 997.367.796,80
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	997.367.796,80
Vmax=	1.003.053.081,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.000.210.438,90
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 997.362.555,73
	\$ 997.362.555,73
MAX:	\$ 1.003.053.081,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 994.078.227,00

PAF-ICBFGS-O-092-2022

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

ALCANCE EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>SISCOTEL LTDA</u>	<u>\$ 995.512.267,00</u>	<u>99,8144818</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,8144818</u>
2	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA	\$ 995.419.707,00	99,8052014	0,0000000	99,8052014
3	CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA	\$ 998.775.702,00	99,7166234	0,0000000	99,7166234
4	CONSORCIO INELCA 092-2022	\$ 994.078.227,00	99,6706986	0,0000000	99,6706986
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.003.053.081,00	98,8588853	0,0000000	98,8588853

Observación:

No se evidencian descuentos, conforme al numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a SISCOTEL LTDA con un puntaje de 99,8144818 y un valor ofertado de **\$995.512.267,00**

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE ASFV PEREIRA
 1. ETAPA I. ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
VALOR OFERTADO ETAPA I	\$ 92.968.321	\$ 92.968.321,00

VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA I RIVIERA
\$ 86.706.207,00	\$ 96.340.230,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Presentado)	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	175	\$ 1.915.042,00	\$ 1.915.042,00	\$ 335.132.350,00	\$ 335.132.350,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m2	41	\$ 3.343.725,00	\$ 3.343.725,00	\$ 137.092.725,00	\$ 137.092.725,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m2	65	\$ 820.250,00	\$ 820.250,00	\$ 53.316.250,00	\$ 53.316.250,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m2	150	\$ 283.710,00	\$ 283.710,00	\$ 42.556.500,00	\$ 42.556.500,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m2	269	\$ 121.590,00	\$ 121.590,00	\$ 32.707.710,00	\$ 32.707.710,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	55	\$ 1.158.000,00	\$ 1.158.000,00	\$ 63.690.000,00	\$ 63.690.000,00

COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)		\$ 664.495.535,00	CORREGIDO		\$ 664.495.535,00
		OFERTADO			
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		35,81%		35,81%	
Administración		27,81%	\$ 184.796.208,00	27,81%	\$ 184.796.208,00
Imprevistos		3,00%	\$ 19.934.866,00	3,00%	\$ 19.934.866,00
Utilidad		5,00%	\$ 33.224.776,00	5,00%	\$ 33.224.777,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 237.955.850,00		\$ 237.955.851,00

VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)	A	\$ 902.451.385,00	A	\$ 902.451.386,00
---	---	-------------------	---	-------------------

A. VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 995.419.706,00		\$ 995.419.707,00
-----------------------------	--	-------------------	--	-------------------

Observación: Al realizar la verificación económica, se realizó corrección aritmética a los valores de utilidad, valor costos indirectos, valor ofertado etapa II a la propuesta variando su oferta en \$1, pasando de \$995.419.706,00 a \$995.419.707,00

VERIFICACIÓN AIU	
35,81%	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA II	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA II
\$ 841.664.616,30	\$ 935.182.907,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 928.370.823,30	\$ 1.031.523.137,00	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
1. ETAPA I. ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
VALOR OFERTADO ETAPA I	\$ 93.681.240	\$ 93.681.240,00

VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA I RIVIERA
\$ 86.706.207,00	\$ 96.340.230,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Presentado)	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	175	\$ 1.929.728,00	\$ 1.929.728,00	\$ 337.702.400,00	\$ 337.702.400,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m2	41	\$ 3.369.366,00	\$ 3.369.366,00	\$ 138.144.006,00	\$ 138.144.006,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m2	65	\$ 826.540,00	\$ 826.540,00	\$ 53.725.100,00	\$ 53.725.100,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m2	150	\$ 285.886,00	\$ 285.886,00	\$ 42.882.900,00	\$ 42.882.900,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m2	269	\$ 122.522,00	\$ 122.522,00	\$ 32.958.418,00	\$ 32.958.418,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	55	\$ 1.166.880,00	\$ 1.166.880,00	\$ 64.178.400,00	\$ 64.178.400,00

COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)		\$ 669.591.224,00		\$ 669.591.224,00	
		OFERTADO		CORREGIDO	
		En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos
TOTAL AIU		35,81%		35,81%	
Administración		27,81%	\$ 186.213.319,00	27,81%	\$ 186.213.319,00
Imprevistos		3,00%	\$ 20.087.737,00	3,00%	\$ 20.087.737,00
Utilidad		5,00%	\$ 33.479.561,00	5,00%	\$ 33.479.561,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 239.780.617,00		\$ 239.780.617,00

VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)	A	\$ 909.371.841,00	A	\$ 909.371.841,00
--	----------	--------------------------	----------	--------------------------

A. VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$ 1.003.053.081,00	\$ 1.003.053.081,00
------------------------------------	----------------------------	----------------------------

Observación: Sin observaciones

VERIFICACIÓN AIU	
35,81%	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA II	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA II
\$ 841.664.616,30	\$ 935.182.907,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 928.370.823,30	\$ 1.031.523.137,00	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

CONSORCIO INELCA 092-2022

1. ETAPA I. ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN			VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA I RIVIERA
VALOR OFERTADO ETAPA I	\$ 90.340.230	\$ 90.340.230,00	\$ 86.706.207,00	\$ 96.340.230,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Presentado)	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	175	\$ 1.941.300,00	\$ 1.941.300,00	\$ 339.727.500,00	\$ 339.727.500,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m2	41	\$ 3.405.000,00	\$ 3.405.000,00	\$ 139.605.000,00	\$ 139.605.000,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m2	65	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ 54.600.000,00	\$ 54.600.000,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m2	150	\$ 284.000,00	\$ 284.000,00	\$ 42.600.000,00	\$ 42.600.000,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m2	269	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00	\$ 33.894.000,00	\$ 33.894.000,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	55	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 60.500.000,00	\$ 60.500.000,00
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)			\$	670.926.500,00	\$	670.926.500,00	
				OFERTADO		CORREGIDO	
			En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos	
TOTAL AIU			34,70%		34,70%		
Administración			28,70%	\$ 192.555.906,00	28,70%	\$ 192.555.906,00	
Imprevistos			0,50%	\$ 3.354.633,00	0,50%	\$ 3.354.633,00	
Utilidad			5,50%	\$ 36.900.958,00	5,50%	\$ 36.900.958,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 232.811.497,00		\$ 232.811.497,00	

VERIFICACIÓN AIU	
35,81%	CUMPLE

VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)	A	\$ 903.737.997,00	A	\$ 903.737.997,00
---	---	-------------------	---	-------------------

A. VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 994.078.227,00		\$ 994.078.227,00
------------------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------

Observación: Sin observaciones

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA II	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA II
\$ 841.664.616,30	\$ 935.182.907,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 928.370.823,30	\$ 1.031.523.137,00	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

SISCOTEL LTDA

1. ETAPA I. ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN			VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA I RIVIERA
VALOR OFERTADO ETAPA I	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000,00	\$ 86.706.207,00	\$ 96.340.230,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Presentado)	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	175	\$ 1.927.900,00	\$ 1.927.900,00	\$ 337.382.500,00	\$ 337.382.500,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m2	41	\$ 3.366.200,00	\$ 3.366.200,00	\$ 138.014.200,00	\$ 138.014.200,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m2	65	\$ 825.800,00	\$ 825.800,00	\$ 53.677.000,00	\$ 53.677.000,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m2	150	\$ 285.600,00	\$ 285.600,00	\$ 42.840.000,00	\$ 42.840.000,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m2	269	\$ 122.400,00	\$ 122.400,00	\$ 32.925.600,00	\$ 32.925.600,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	55	\$ 1.165.800,00	\$ 1.165.800,00	\$ 64.119.000,00	\$ 64.119.000,00

COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)		\$ 668.958.300,00		\$ 668.958.300,00	
		OFERTADO		CORREGIDO	
	En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos	
TOTAL AIU	35,81%		35,81%		
Administración	27,81%	\$ 186.037.303,00	27,81%	\$ 186.037.303,00	
Imprevistos	3,00%	\$ 20.068.749,00	3,00%	\$ 20.068.749,00	
Utilidad	5,00%	\$ 33.447.915,00	5,00%	\$ 33.447.915,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS		\$ 239.553.967,00		\$ 239.553.967,00	

VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)	A	\$ 908.512.267,00	A	\$ 908.512.267,00
---	---	-------------------	---	-------------------

A. VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 995.512.267,00		\$ 995.512.267,00
-----------------------------	--	-------------------	--	-------------------

Observación: Sin observaciones

VERIFICACIÓN AIU	
35,81%	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA II	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA II
\$ 841.664.616,30	\$ 935.182.907,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 928.370.823,30	\$ 1.031.523.137,00	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

CONSORCIO SACÚDETE RISARALDA

1. ETAPA I. ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN			VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS ETAPA 1			
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA I RIVIERA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA I RIVIERA
VALOR OFERTADO ETAPA I	\$ 92.450.231	\$ 92.450.231,00	\$ 86.706.207,00	\$ 96.340.230,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Presentado)	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO (Presentado)	VALOR OFERTADO CORREGIDO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	175	\$ 1.923.263,00	\$ 1.923.263,00	\$ 336.571.025,00	\$ 336.571.025,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m2	41	\$ 3.358.079,00	\$ 3.358.079,00	\$ 137.681.239,00	\$ 137.681.239,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m2	65	\$ 823.771,00	\$ 823.771,00	\$ 53.545.115,00	\$ 53.545.115,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m2	150	\$ 284.928,00	\$ 284.928,00	\$ 42.739.200,00	\$ 42.739.200,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m2	269	\$ 122.112,00	\$ 122.112,00	\$ 32.848.128,00	\$ 32.848.128,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	55	\$ 1.162.971,00	\$ 1.162.971,00	\$ 63.963.405,00	\$ 63.963.405,00
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)			\$ 667.348.112,00	\$ 667.348.112,00			
			OFERTADO		CORREGIDO		
			En porcentaje	Expresado en pesos	En porcentaje	Expresado en pesos	
TOTAL AIU			35,81%		35,81%		
Administración			27,81%	\$ 185.589.510,00	27,81%	\$ 185.589.510,00	
Imprevistos			3,00%	\$ 20.020.443,00	3,00%	\$ 20.020.443,00	
Utilidad			5,00%	\$ 33.367.406,00	5,00%	\$ 33.367.406,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 238.977.359,00		\$ 238.977.359,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)		A	\$ 906.325.471,00	A	\$ 906.325.471,00		

A. VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 998.775.702,00		\$ 998.775.702,00
-----------------------------	--	-------------------	--	-------------------

Observación: Sin observaciones

VERIFICACIÓN AIU	
35,81%	CUMPLE

VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS ETAPA II	VERIFICACIÓN MÁXIMOS ETAPA II
\$ 841.664.616,30	\$ 935.182.907,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 928.370.823,30	\$ 1.031.523.137,00	CUMPLE	CUMPLE